

Asistentes: Presidente Sr. Serena i Sender
 Consejero Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 23 de febrero de 2022

Los consejeros y el Secretario General asisten presencialmente, el Presidente asiste telemáticamente.

 Al comienzo de la sesión los miembros del Pleno **ACUERDAN** por unanimidad modificar el orden del día remitido con la convocatoria para incluir el punto 13.1.3 Memoria de la Oferta de Empleo Público (OEP) 2022. Esta modificación no afecta a la numeración del resto de puntos.

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1615 del Pleno del Consejo

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CN Ascó, unidades I y II. Apreciación favorable sobre las solicitudes SAA1/20-03, revisión 0 y SA-A2/20-03, revisión 0 para la ejecución de la prueba integrada de fugas de la contención (ILRT) en las paradas para las recargas 1R30 y 2R29
2. CN Ascó, unidades I y II. Informe favorable de la solicitud SA-AC-20/04, revisión 0 de autorización de modificación para la densificación del Almacén Temporal Individualizado (ATI) y de aprobación de las propuestas de cambio a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y a los Estudios de Seguridad asociadas, y apreciación favorable de la propuesta de cambio PC-012, revisión 0, al Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado (PGRR)

3. CN Ascó, unidades I y II. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-007, revisión 0, del Plan de Protección Física, por modificación del Almacén Temporal Individualizado (ATI)
4. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Informe sobre el Proyecto de Orden por la que se establece el sistema de reaseguro a cargo del consorcio de compensación de seguros en materia de responsabilidad civil por daños nucleares
5. Informe de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2021
6. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 6.1. Hospital Universitario de Navarra, IRA-0500, Pamplona
7. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 7.1. Convenio entre el Ministerio del Interior y el Consejo de Seguridad Nuclear sobre protección física de las instalaciones, actividades y materiales nucleares y radiactivos
 - 7.2. Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) para la adhesión a los sistemas departamentales de la IGAE

Trámite simplificado

8. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 8.1. Instalaciones Radiactivas Simplificadas
 - 8.2. Notificaciones para la puesta en marcha
9. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. Incidencias en instalaciones
11. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
12. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

13. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

13.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender

13.1.1. Carta del Subsecretario del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana solicitando representantes para la Comisión Permanente Sismorresistente

13.1.2. Propuesta de nombramientos del CSN para la Comisión Permanente del Hormigón del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

13.1.3 Memoria de la Oferta de Empleo Público (OEP) 2022

13.2. Consejero Francisco Miguel Castejón Magaña

13.2.1. Propuesta tentativa basada en la información sobre las actividades de la UNED en el cálculo de neutrones rápidos con vistas al licenciamiento de instalaciones de Fusión

13.3. Secretario General Manuel Rodríguez Martí

13.3.1. Acta del Pleno del Consejo Nº 1614, de fecha 16 de febrero de 2022

14. Comisiones del Consejo y Comités

15. Cumplimiento de encargos del Consejo

15.1. Respuesta al acuerdo del pleno nº 1535, de fecha 22 de julio de 2020, en relación con la elaboración de una propuesta de actividades para conmemorar, en el año 2022, el 25º aniversario de la creación del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares

16. Informe sobre delegaciones del Consejo

17. Informe de los directores técnicos

18. Ruegos y preguntas

IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1615 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1615 correspondiente a la reunión celebrada el día 23 de febrero de 2022.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CN ASCÓ, UNIDADES I Y II. APRECIACIÓN FAVORABLE SOBRE LAS SOLICITUDES SAA1/20-03, REVISIÓN 0 Y SA-A2/20-03, REVISIÓN 0 PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA INTEGRADA DE FUGAS DE LA CONTENCIÓN (ILRT) EN LAS PARADAS PARA LAS RECARGAS 1R30 Y 2R29

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNASC/ASO/2202/333) referente a la solicitud realizada por Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II A.I.E. (ANAV), titular de CN Ascó, unidades I y II.

El 22 de diciembre de 2020 se recibió Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la carta de referencia ANA/DST-L-CSN-4322, remitida por ANAV, adjuntando las solicitudes SA-A1/20-03 Rev. 0 y SA-A2/20-03 Rev. 0, de apreciación favorable para la ejecución de la prueba integrada de fugas de la contención (ILRT) en las recargas 1R30 (octubre 2024) y 2R29 (abril 2025) de CN Ascó I y II respectivamente.

Las solicitudes SA-A1/20-03 y SA-A2/20-03 Rev. 0 tienen por objeto el aplazamiento de las pruebas ILRT de CN Ascó I y II, respectivamente, debido a la replanificación de varias actividades de inspección en las recargas previas a la entrada en operación a largo plazo (OLP) de ambas unidades (agosto de 2023 para CN Ascó I y octubre de 2025 para CN Ascó II).

El titular presenta dichas solicitudes de acuerdo con la instrucción técnica CSN-IT-DSN-08-84, sobre el intervalo de realización de la prueba integrada de fugas de contención (ILRT) en CN Ascó, de 19 de noviembre de 2008, en la que se indica que, en caso de que se necesite ampliar el plazo de 10 años entre pruebas, por un plazo máximo de 15 meses, el titular deberá solicitar al CSN su apreciación favorable explicando y justificando los motivos de tal aplazamiento.

La evaluación de la DSN ha comprobado que el periodo adicional solicitado es de 5 meses, inferior a los 15 meses señalados en la regulación aplicable, y estima que esta ampliación del plazo no supone retrasos o la no ejecución de futuras ILRT.

Por consiguiente, la DSN propone apreciar favorablemente a ANAV las solicitudes SA-A1/20-03, revisión 0 y SA-A2/20-03, revisión 0 para la ejecución de la prueba integrada de fugas de la contención (ILRT) en las paradas para las recargas 1R30 y 2R29.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN. A solicitud del consejero Sr. Castejón y de conformidad con lo previsto en el artículo 34.2 del Estatuto del CSN, se aplaza la consideración de este asunto para la próxima reunión con el fin de disponer de más tiempo para su estudio.

SEGUIMIENTO: NO

2. CN ASCÓ, UNIDADES I Y II. INFORME FAVORABLE DE LA SOLICITUD SA-AC-20/04, REVISIÓN 0 DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PARA LA DENSIFICACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO (ATI) Y DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO Y A LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD ASOCIADAS, Y APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-012, REVISIÓN 0, AL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS RADIATIVOS Y DEL COMBUSTIBLE GASTADO (PGRR).

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNASC/ASO/2201/331) referente a la solicitud realizada por Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II A.I.E. (ANAV), titular de CN Ascó, unidades I y II.

Con fecha 11 de enero de 2021, procedente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), se recibió en el CSN la petición de informe preceptivo sobre la solicitud SA-AC/20-04 rev. 0, de autorización de la modificación para la densificación del Almacén Temporal Individualizado, y de aprobación de las propuestas de cambio a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) y a los Estudios de Seguridad (ES) asociados.

Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante la carta de referencia CN-ASC/AM/211123 "Hojas modificadas de las propuestas de cambio PC-1/A195 al Estudio de Seguridad de la Central Nuclear Ascó I y PC-2/A195 al Estudio de Seguridad de la Central Nuclear Ascó II, asociadas a la solicitud de autorización de referencia SA-AC/20-04, relativa a la densificación del Almacén Temporal Individualizado (ATI)", se recibieron las páginas correspondientes de ambos ES modificadas como consecuencia de la evaluación del CSN.

La modificación objeto de la presente solicitud tiene como finalidad la ampliación de la capacidad del ATI de CN Ascó, debido al actual grado de ocupación tanto de las piscinas de combustible gastado de CN Ascó I y II como de contenedores en el ATI.

La mencionada solicitud se remite para autorización por parte de la administración de acuerdo con lo establecido en la Instrucción IS-21 del Consejo de Seguridad Nuclear sobre requisitos aplicables a las modificaciones en las centrales nucleares, y con el artículo 25.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR).

Por otra parte, el 20 de enero de 2021 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear, escrito de ANAV, solicitando la apreciación favorable de la propuesta de cambio PC-012 revisión 0 al Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado (PGRR) de CN Ascó.

La propuesta de cambio PC-012 rev. 0 al PGRR tiene la finalidad de recoger la ampliación de la capacidad del Almacén Temporal Individualizado (ATI) de CN Ascó tras el proceso de "densificación" del mismo, debido al actual grado de ocupación tanto de las piscinas de combustible gastado de CN Ascó I y II como de contenedores en el ATI.

Dicha propuesta de cambio se remite para apreciación favorable del CSN debido a que la modificación supone una variación significativa de la capacidad de almacenamiento de combustible gastado de acuerdo con lo establecido en el apartado c) de la ITC-4 asociada a la condición 3.5 de las Autorizaciones de explotación de CN Ascó I y II vigentes en el momento de presentar la solicitud.

La DSN concluye que los cambios propuestos relacionados con el diseño estructural en los documentos oficiales de explotación (ETF y ES) son aceptables y justifican la capacidad estructural de las losas del ATI. Respecto a las tasas de dosis de la nueva configuración se concluye que son ligeramente superiores a las de la configuración actual, aunque cumplen los criterios de aceptación. Se ha evidenciado que la metodología empleada por el titular es muy conservadora, sin embargo, no se utilizan los factores de conversión de flujo a dosis actualizados, por lo que se considera oportuno recomendar al titular que, en las próximas revisiones que realice al ES, utilice factores de conversión basados en la publicación ICRP-74(ICRU-57) que es la referencia internacionalmente aceptada actualmente.

Por otra parte, la DSN concluye que los cambios propuestos al Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado son aceptables.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente la solicitud SA-AC-20/04, revisión 0 de autorización de modificación para la densificación del Almacén Temporal Individualizado (ATI) y de aprobación de las propuestas de cambio a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y a los Estudios de Seguridad asociadas con condiciones. Así mismo propone que se aprecie favorablemente la propuesta de cambio PC-012, revisión 0, al Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado (PGRR)

El Pleno ha analizado la documentación y las propuestas de la DSN y **ACUERDA** informar favorablemente con condiciones la solicitud de modificación para densificación del ATI y de aprobación de propuestas de cambio de las ETF y ES. Asimismo, **ACUERDA** apreciar favorablemente la propuesta de cambio del PGRR en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

3. CN Ascó, UNIDADES I y II. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-007, REVISIÓN 0, DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA, POR MODIFICACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO (ATI)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Refª.: CSN/PDT/CNASC/AS0/2201/330) referente a la solicitud realizada por Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II A.I.E. (ANAV), titular de CN Ascó, unidades I y II.

 Con fecha 21 de enero de 2021, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear la carta de referencia PF-ASC/MI/210121A con petición de informe sobre la solicitud presentada por ANAV de aprobación de la propuesta de cambio PC-007 del Plan de Protección Física (PPF) de CN Ascó, unidades I y II.

La solicitud se ha presentado de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.e) del Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.

La propuesta de cambio PC-007 al PPF tiene por objeto recoger la modificación del plano del Almacén temporal individualizado (ATI) de CN Ascó incluido en el PPF, debido al aumento del número de posiciones disponibles para contenedores de almacenamiento, como consecuencia del proyecto de ampliación de capacidad denominado “densificación” del ATI.

La evaluación ha comprobado que este cambio supone una modificación menor que no afecta al sistema de seguridad física de la instalación.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente de la propuesta de cambio PC-007, revisión 0, del PPF, por modificación del ATI.

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

4. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA DE REASEGURO A CARGO DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS NUCLEARES

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: DSN/22/22) y de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: DPR/22/33) referentes al Proyecto de Orden por la que se establece el sistema de reaseguro a cargo del consorcio de compensación de seguros en materia de responsabilidad civil por daños nucleares.

Con fecha 18 de enero de 2022, se recibió en el CSN, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), escrito solicitando informe sobre el proyecto de Orden por la que se establece el sistema de reaseguro a cargo del consorcio de compensación de seguros en materia de responsabilidad civil por daños nucleares.

La evaluación realizada por las Direcciones Técnicas de protección radiológica y seguridad nuclear del CSN no identifica ningún aspecto que conlleve impacto en la seguridad nuclear y protección radiológica de las instalaciones nucleares ni en las actividades asociadas al transporte de material radiactivo. No obstante, se identifican aspectos de mejora en relación con la terminología propuesta para este proyecto normativo.

El Pleno ha estudiado la documentación y las propuestas de la DPR y de la DSN y **ACUERDA** remitir informe sobre el Proyecto de Orden por la que se establece el sistema de reaseguro a cargo del consorcio de compensación de seguros en materia de responsabilidad civil por daños nucleares en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2021

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno el informe de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2021 elaborado por la Unidad de Planificación y Evaluación y Calidad en colaboración con el resto de la organización.

El informe recoge la situación a 31 de diciembre de 2021 de las actividades incluidas en el PAT correspondiente al año 2021.

El documento se estructura en dos partes:

- el cuerpo principal, relativo al cumplimiento anual de la misión del CSN, del Plan Estratégico 2020-2025, de las actividades destacadas aprobadas por el Pleno, de las actividades agrupadas por procesos y por programas, y de los cuadros de

mando de instalaciones nucleares, instalaciones radiactivas del ciclo de combustible, instalaciones radiactivas y emergencias.

- los anexos, que recogen la información de detalle de los apartados anteriores.

El Pleno ha analizado el documento presentado por UPEC y ACUERDA su aprobación en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

6.1. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA, IRA-0500, PAMPLONA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica siguiente:

- Hospital Universitario de Navarra, IRA-0500, Pamplona

El Pleno considera que la propuesta cumple con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación siguiente:

- CSN/IEV/MO-12/MO-13/IRA-0500/2022

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

7. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

7.1. CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR SOBRE PROTECCIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES, ACTIVIDADES Y MATERIALES NUCLEARES Y RADIATIVOS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia (GTP) sobre el Convenio entre el Ministerio del Interior y el Consejo de Seguridad Nuclear sobre protección física de las instalaciones, actividades y materiales nucleares y radiactivos.

En fecha 25 de octubre de 2007 se firmó un acuerdo específico de colaboración relativo a la protección física de las instalaciones, materiales y actividades nucleares y radiactivas que se ha desarrollado durante toda su duración a plena satisfacción.

Para cumplir con lo establecido en la Ley 40/2015, el GTP propone la firma de un convenio entre el Ministerio del Interior y el Consejo de Seguridad Nuclear sobre Protección Física de las instalaciones, actividades y materiales nucleares y radiactivos, que venga a sustituir el suscrito en 2007.

Las actividades que resulten necesarias para el desarrollo de las acciones previstas en este convenio no generarán gasto específico directo ni para el Ministerio del Interior ni para el Consejo de Seguridad Nuclear, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años, y resultará eficaz una vez sea inscrito en el plazo de cinco días hábiles desde su formalización en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal y será publicado en el plazo de 10 días hábiles desde su formalización en el Boletín Oficial del Estado.

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta de GTP y **ACUERDA** que se proceda a la firma del convenio en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

7.2. CONVENIO ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) Y LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE) PARA LA ADHESIÓN A LOS SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE LA IGAE

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) referente a la firma de un convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) para la adhesión a los sistemas departamentales de la IGAE.

El convenio tiene por objeto establecer la cuota de mantenimiento anual para la sostenibilidad funcional y técnica por cada uno de los sistemas departamentales de la IGAE a los que está adherido el CSN: Sistema CANOA y Sistema SOROLLA 2 (Módulo de gestión presupuestaria y Módulo de gestión del inventario), durante los años de vigencia de dicho convenio.

El convenio tendrá efectos a partir del 1 de abril de 2022 y tendrá una duración de cuatro años.

La cuota de mantenimiento del convenio para el CSN será de 12.750€ en 2022 (desde el 1 de abril al 31 de diciembre); 17.000 € en los años 2023, 2024 y 2025 y 4.250€ en 2026 (desde 1 de enero hasta 31 de marzo).

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta de la SPA y **ACUERDA** la firma del convenio en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

8. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

8.1. INSTALACIONES RADIATIVAS SIMPLIFICADAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por el Servei de Coordinació d'activitats Radioactives (SCAR) siguientes:

- Institut Català de la Salut, IRA-0081, Barcelona
- Torraspapel, IRA-0459B, Sant Joan Les Fonts (Girona)
- IDCQ Hospitales y Sanidad SL, IRA-1417, San Cugat del Vallès (Barcelona)
- Transformad SAU, IRA-3510, Canovelles (Barcelona)

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación siguientes:

- CSN-GC/IIEV/MO-21/IRA-0081/2022
- CSN-GC/IIEV/MO-6/IRA-0459B/2022
- CSN-GC/IIEV/MO-10/IRA-1417/2022
- CSN-GC/IIEV/PM-1/IRA-3510/22

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

8.2. NOTIFICACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA

8.2.1. ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LABORATORIOS DE CONTROL, S.L., IRA/3374

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de notificación de puesta en marcha de la instalación radiactiva siguiente:

- CSN/NOTF/MO-1/IRA-3374/22

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende de la inspección realizada con referencia:

- CSN/AIN/04/IRA/3374/2022

El Pleno **ACUERDA** notificar la puesta en marcha de la citada modificación de la autorización en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

Handwritten signature

9. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

13.1. PRESIDENTE JOSEP MARIA SERENA I SENDER

13.1.1. CARTA DEL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA SOLICITANDO REPRESENTANTES PARA LA COMISIÓN PERMANENTE SISMORRESISTENTE

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

13.1.2. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS DEL CSN PARA LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HORMIGÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

13.1.3 MEMORIA DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO (OEP) 2022

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

13.2 CONSEJERO FRANCISCO MIGUEL CASTEJÓN MAGAÑA

13.2.1. PROPUESTA TENTATIVA BASADA EN LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA UNED EN EL CÁLCULO DE NEUTRONES RÁPIDOS CON VISTAS AL LICENCIAMIENTO DE INSTALACIONES DE FUSIÓN

El Pleno toma nota de la información aportada por el consejero.

13.3 SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

13.2.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1614, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022 EL PLENO TOMA NOTA DE LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL SECRETARIO GENERAL

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

14. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

15.1. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1535, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020, EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR, EN EL AÑO 2022, EL 25º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL FORO IBEROAMERICANO DE ORGANISMOS REGULADORES RADIOLÓGICOS Y NUCLEARES

La Secretaría General presenta el documento elaborado por el Gabinete Técnico de la Presidencia en respuesta al acuerdo del pleno nº 1535, de fecha 22 de julio de 2020, en relación con la elaboración de una propuesta de actividades para conmemorar, en el año 2022, el 25º aniversario de la creación del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares.

El Pleno toma nota de la información aportada

16. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

16.1. DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

16.1.1 INFORMES SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE REDUCIDO. ACUERDO 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 17/02/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2193.
- Resolución de 17/02/2022: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA/3045.

16.1.2 ACEPTACIÓN EXPRESA DE MODIFICACIONES EN INSTALACIONES RADIATIVAS. ACUERDO 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 17/02/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/3402.
- Resolución de 17/02/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2048.

- Resolución de 17/02/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0970.

16.1.3 TRANSFERENCIA A ENRESA DE MATERIAL RADIATIVO. ACUERDO 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 21/02/2022: Informe Favorable a solicitud de Arsenal Militar de Ferrol - Ministerio de Defensa.
- Resolución de 21/02/2022: Informe Favorable a solicitud de Euroaliment Proveedor de Alimentos de Calidad, SLU.

16.1.4 LICENCIAS, ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE CURSOS. ACUERDO 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 17/02/2022: Concesión de acreditaciones para dirigir (3) y operar (80) de instalaciones de rayos X.

16.2 DELEGACIONES EN SECRETARÍA GENERAL

16.2.1 APROBACIÓN DE TIPO DE APARATOS RADIATIVOS Y CONVALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE APROBACIÓN DE MODELOS DE BULTO. ACUERDO 02/11/00 (BOE 12/12/00)

- Resolución de 17/02/2022: Informe Favorable a la Modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: NHM-X316 para incluir los equipos generadores de rayos x de la marca NUCTECH, Modelo CX180180D, de EXCEM GRUPO 1971, SA.

17. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear y el director técnico de protección radiológica Acctal. (Resolución Secretaria General 17-11-2021) no comparecieron durante la reunión.

18. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1616 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:35 horas del día 2 de marzo de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí


Vº Bº

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

Javier Dies Llovera
(Art. 36.2 Estatuto del CSN)